

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santa Eufemia

Núm. 1.004/2020

De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y una vez elevado a definitivo el acuerdo provisional de aprobación del Presupuesto General Consolidado del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Santa Eufemia, compuesto por el Presupuesto de la propia Entidad Local y el de su Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores "Nuestra Señora de África" adoptado por el Pleno el día 13 de marzo de 2020, publicado inicialmente en el BOP 53/2020 de 18 de marzo, y aprobado definitivamente al no haberse producido reclamaciones, se hace público lo siguiente:

I. RESUMEN POR CAPÍTULOS

El resumen por capítulos de los presupuestos de ingresos es el siguiente:

Cap	Denominación	Ayuntamiento	O.A. Residencia M. Ntra. Sra. de Africa
1	Impuestos directos	295.800,00	0,00
2	Impuestos indirectos	4.259,18	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	88.313,28	263.160,00
4	Transferencias corrientes	625.409,31	451.860,00
5	Ingresos Patrimoniales	56.302,00	5,10
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	198.598,44	0,00
Total de Operaciones No Financieras		1.268.682,21	715.025,10
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.268.682,21	715.025,10

El resumen por capítulos de los presupuestos de gastos es el siguiente:

Cap	Denominación	Ayuntamiento	O.A. Residencia M. Ntra. Sra. de Africa
1	Gastos de personal	477.586,99	573.319,13
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	559.139,84	141.205,97
3	Gastos financieros	1.000,00	500,00
4	Transferencias corrientes	12.900,00	0,00
6	Inversiones reales	197.537,38	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
Total gastos No Financieros		1.248.164,21	715.025,10
9	Pasivos financieros	20.518,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.268.682,21	715.025,10

II. PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	295.800,00
2	Impuestos indirectos	4.259,18
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	351.473,28
4	Transferencias corrientes	1.077.269,31
5	Ingresos Patrimoniales	56.307,10
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	198.598,44
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.983.707,31

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.983.707,31

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	1.050.906,12
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	700.345,81
3	Gastos financieros	1.500,00
4	Transferencias corrientes	12.900,00
6	Inversiones reales	197.537,38
7	Transferencias de capital	0,00
Total Gastos No Financieros		1.963.189,31
9	Pasivos financieros	20.518,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.983.707,31

III. PLANTILLA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD LOCAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO

1. Escala Habilitación Estatal

Subescala de Secretaría-Intervención:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Secretaría-Intervención	A1-A2	30-26	Vacante

2. Escala de Administración General

Subescala Administrativa:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Administrativo	C1	22	Propiedad

3. Escala Administración Especial:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Vigilante Municipal	E	14	Propiedad

TOTAL FUNCIONARIOS: 3

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Nº Denominación

1	Arquitecto (tiempo parcial)
1	Oficial mantenimiento
1	Peón
1	Auxiliar Administrativo
1	Limpiadora
1	Monitor Deportivo (tiempo parcial)
1	Dinamizador Centro Guadalinfo (tiempo parcial)
1	Agente de Desarrollo Local (tiempo parcial)
2	Jardineros

TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 10

DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES NTRA. SRA. DE ÁFRICA"

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Nº de plazas	Denominación
1	Director-Gerente
1	Trabajador Social
2	Diplomado Universitario en Enfermería
0,75	Fisioterapeuta
1	Terapeuta Ocupacional
13	Auxiliares de Enfermería
1	Cocinero
2	Ayudante de cocina
1,50	Personal lavandería
2	Personal de limpieza
1	Conserje

TOTAL PERSONAL LABORAL: 25,25.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra el Presupuesto General y los dos presupuestos que lo integran, podrá interponerse

directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Eufemia a 14 de abril de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Antonio Castillejo Jiménez.
